

IECM-INV-10/17

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL CONCURSO
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES**

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día tres de noviembre de dos mil diecisiete, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, las y los servidores públicos y la concursante que se citan a continuación, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases del Concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores No. IECM-INV-10/17, relativa a la adquisición de accesorios de equipos informáticos**, solicitado por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

EDUARDO CIRILO GÓMEZ CRUZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

ANA ANGÉLICA GONZÁLEZ OLIVA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

MIRIAM RUIZ VALDÉS
REPRESENTANTE DE
LA CONTRALORÍA INTERNA

ALEJANDRA GALVÁN GARCÍA
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

ANA MARÍA MIRANDA TREJO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE:

JOSUÉ VICENTE HERNÁNDEZ
INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA 360, S.A. DE C.V.

El C. Vicente Gerardo Almanza Alba, en representación de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos *comprometidos y comprometidos* a administrar *elecciones* locales íntegras; conducir mecanismos de *participación ciudadana* incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los *principios rectores* de la función electoral, cumpliendo con los *requisitos legales y reglamentarios*, y *mejorando continuamente* la eficacia de nuestro *Sistema de Gestión Electoral*.

IECM-INV-10/17

con la junta de aclaración de bases. -----

Mediante oficio No. IECM/UTAJ/0628/2017 de fecha uno de noviembre de dos mil diecisiete, las C. Alejandra Galván García y Ana María Miranda Trejo fueron designadas para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos. -----

Mediante oficio No. IECM/CG/SACyN/547/2017, de fecha treinta de octubre de dos mil diecisiete la C. Miriam Ruiz Valdés fue designada para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Contraloría Interna. -----

Mediante oficio No. IECM/UTSI/247/2017 de fecha uno de noviembre de dos mil diecisiete la C. Angélica González Oliva fue designada para asistir a las etapas del presente concurso en representación de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. -----

Posteriormente, señaló que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 82 y 83, fracción IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; y en los numerales 23, 27 inciso b), 28 primer párrafo, 37 (en concordancia), 51, primer párrafo y 52 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Lineamientos), la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra el presente concurso, asimismo, conforme a lo establecido en el numeral 52, fracción IV de los Lineamientos, se emitieron 9 invitaciones a igual número de participantes las cuales fueron entregadas en los domicilios correspondientes. -----

Con fundamento en el numeral 43 párrafo segundo de los Lineamientos y al punto 7 de las presentes bases se procede a dar respuesta a las preguntas enviadas vía correo electrónico, en el presente acto no se formularon preguntas. -----

LDI ASSOCIATS, S.A. DE C.V. -----

1. Referencia Punto 2.2. lugar y fecha de entrega de los accesorios, Página No. 3 de 23, Partidas No. 1 a la 5. Solicitan tiempo de entrega al 30 de noviembre de 2017, informamos a la convocante que la mayoría de los bienes solicitados son de importación y su tiempo de entrega estándar es alrededor de 4 a 5 semanas, solicitamos atentamente nos permita considerar un tiempo de entrega al 15 de diciembre de 2017. ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

R. SÍ, SE ACEPTA LA SOLICITUD. -----

2. Referencia Anexo técnico, Página No. 23 de 23, Partidas No. 5. Solicitan memoria con número de parte: KCP421 SS8/8, solicitamos a la convocante nos permita ofertar una memoria con número de parte KCP424SS8/8 cuenta con las mismas especificaciones a la solicitada solo que con mayor velocidad de 2400 MHz ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

R. NO SE ACEPTA, APEGARSE A BASES. -----

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales integrales; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

IECM-INV-10/17

Pregunta 3.- Referencia Punto 3.2. C), Página No. 5 de 23, Partidas No. 1 a la 5. Solicitan Relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 pedidos y/o contratos celebrados en los últimos dieciocho meses por partida (Ejem. Mínimo 3 de la partida 1; 3 de la partida 2; etc.), que demuestren la experiencia en el suministro de los bienes, objeto del presente concurso, solicitamos a la convocante nos permita presentar Relación con un mínimo de 3 y un máximo de 5 pedidos y/o contratos celebrados en los últimos dieciocho meses por partida que demuestren la experiencia en el suministro de los bienes similares, objeto del presente concurso, el motivo de dicha solicitud se debe a que algunos de nuestros contratos y/o pedidos tienen como objeto la adquisición o el suministros de bienes informáticos y en los mismos están agregados accesorios para los equipos Informáticos ¿Se acepta nuestra solicitud? -----

R. SÍ, SE ACEPTA LA SOLICITUD. -----

No habiendo más preguntas y una vez atendidas las mismas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, se concluye la junta de aclaración de bases firmando de conformidad, al margen y al calce la presente acta todos los que intervinieron en el evento, entregándose copia de la misma a los participantes e incorporando el original en el expediente del concurso. -----

Se hace mención que las representantes de la Contraloría Interna y de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas, siendo responsable la Unidad Técnica de Servicios Informáticos y la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios. -----

Se invita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal, administrativa y la propuesta técnica y económica, el ocho de noviembre de dos mil diecisiete, a las diez horas, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número 25 de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, en la Ciudad de México, en punto de la hora establecida, personal de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el acto, siendo las once horas con treinta minutos del mismo día de su inicio. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

VICENTE GERARDO ALMANZA ALBA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL
Y SERVICIOS

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidas a administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

